



ANEXO ADJUDICACIÓN PACTADA

CHEVROLET S10 CD 4X2 LS

Solicitud de Adhesión N°

1. El beneficio descrito en el presente Anexo se aplicará únicamente a las Solicitudes de Adhesión de Chevrolet S10 4x2 cabina doble LS suscriptas entre el 1 de noviembre y el 30 de noviembre de 2018 con los alcances y las limitaciones descritos en este anexo.
2. Los términos y condiciones, así como la vigencia del sistema, podrá ser modificada por Chevrolet S.A. de Ahorro Para Fines Determinados.

BENEFICIO ADJUDICACIÓN PACTADA – PLAN COSECHA

- a) Será aplicable a todos los suscriptores de Chevrolet **S10 Cabina Doble 4X2 LS 100%** que suscriban dentro del período mencionado en el punto 1.
- b) El beneficio consiste en la posibilidad que tendrán quienes suscriban el modelo mencionado en el punto anterior de acceder a la adjudicación del bien tipo suscripto anticipadamente bajo las condiciones y requisitos aquí detallados.
- c) Para acceder al beneficio, el suscriptor deberá ingresar una oferta de licitación: **(i) en el 5° (quinto) Acto de Adjudicación (cuota 6) por 42 cuotas o (ii) en el 11° (décimo primero) o 17° (décimo séptimo) Acto de Adjudicación (cuota 12 o 18 respectivamente) por 33 cuotas.**

Producción	Cuota	Licitación
Mes 1	Suscripción	-
Mes 2	Agrupamiento	-
Mes 7	6	42 cuotas
Mes 13	12	33 cuotas
Mes 19	18	33 cuotas

- d) El beneficio sólo podrá ser utilizado en el 5° (quinto) Acto de Adjudicación (cuota 6) o (ii) en el 11° (décimo primero) o 17° (décimo séptimo) Acto de Adjudicación (cuota 12 ó 18 respectivamente) contado desde la suscripción. En todos los demás Actos de Adjudicación la metodología de adjudicación será la prevista en las Cláusulas 8 y 10 de las Condiciones Generales.
- e) Asimismo, sólo podrá acceder al beneficio si en caso de resultar adjudicado, el suscriptor solicita la entrega del bien tipo o ejerce la facultad de cambio de modelo por un vehículo de la familia Chevrolet S10 disponible al momento de la adjudicación. En caso de discontinuidad, dicha facultad podrá ser ejercida respecto del bien tipo que se reemplace oportunamente.

Condiciones generales para la adjudicación y entrega del bien:

- a) Estar adherido a Tarjeta de Crédito / Débito en cuenta
- b) Tener las cuotas pagas al día del vencimiento de cada una de ellas
- c) Sujeto a aprobación crediticia al momento de la entrega, según se indica en la cláusula 14.2.3 de la Solicitud de Adhesión
- d) Todas las cuotas deben estar pagas mediante débito en Tarjeta de Crédito / Débito en cuenta.

DECLARACIÓN JURADA

Por la presente, _____, declaro entender y aceptar que cada uno de los beneficios serán aplicables de acuerdo a las condiciones descriptas precedentemente.

Fecha:dede 2018

Firma y Aclaración del Suscriptor: _____

Por la presente,en mi carácter de apoderado del Agentecertifico que la firma que antecede es auténtica y pertenece al Sr. con documento tipo.....y N°.....

Firma y Aclaración del **Apoderado** y sello del Agente: _____